

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**3370** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Serrada (Valladolid).*

REF.: C-0216/2022 (INTEGRA AYE) VA

D. José Gutiérrez Fernández (\*\*0798\*\*), en representación de la Comunidad de Regantes Cuartillos (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de un aprovechamiento ya autorizado, expediente de referencia, PRVA159046, a favor de D. José Gutiérrez Martín, con destino a riego de 7,5 ha, un caudal máximo instantáneo de 13,50 l/s y un volumen máximo anual de 45.000 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Serrada (Valladolid).

Con la concesión solicitada se pretende, manteniendo la captación existente, disminuir la superficie de riego hasta las 6,6146 ha y reducir el volumen máximo anual hasta los 5.802 m<sup>3</sup>.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada, son las siguientes:

- Sondeo de 84 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 164 del polígono 7, en el término municipal de Serrada (Valladolid).

- La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 6,6146 ha de viñedo repartidas entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO	PROVINCIA
162	7	Serrada	Valladolid
164	7	Serrada	Valladolid

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 3,97 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 9,6 CV

-El volumen máximo anual solicitado es de 5.802 m<sup>3</sup>/año.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0216/2022 (INTEGRA AYE) VA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 26 de enero de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240003949-1